

## **La Odontología en los Cuidados Paliativos: Un Enfoque Integral**

Los cuidados paliativos constituyen un componente esencial de la atención sanitaria, diseñado para mejorar la calidad de vida de los pacientes que enfrentan enfermedades potencialmente mortales y de sus familias. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), los cuidados paliativos son un planteamiento integral que aborda las necesidades físicas, emocionales, sociales y espirituales de los pacientes, reconociendo su relevancia en el contexto del derecho humano a la salud [1]. Este enfoque se caracteriza por su atención interdisciplinaria, involucrando médicos, psicólogos, enfermeros, nutricionistas, terapeutas ocupacionales y, más recientemente, odontólogos.

La promulgación de la Ley N° 7340/2024 "De Cuidados Paliativos" marca un hito en el avance de la atención sanitaria. Esta legislación garantiza acceso universal a cuidados paliativos, formación especializada para profesionales de la salud, y la inclusión de estos servicios en todos los niveles del sistema sanitario, independientemente de la ubicación geográfica o condición socioeconómica. Además, promueve el manejo adecuado del dolor mediante el acceso a medicamentos esenciales como los opioides [2].

La odontología desempeña un papel clave en el manejo de pacientes paliativos, al abordar complicaciones bucales que afectan significativamente su calidad de vida. Entre las condiciones más comunes se encuentran la xerostomía, candidiasis, mucositis, disfagia, úlceras y alteraciones del gusto, todas exacerbadas por deficiencias nutricionales, terapias farmacológicas y la incapacidad para mantener una higiene bucal adecuada [3]. El odontólogo, como miembro del equipo interdisciplinario, puede aliviar el dolor orofacial, prevenir complicaciones bucales y promover un enfoque integral hacia el bienestar del paciente.

En Brasil, la Ley 452/2022 destacó la importancia de la odontología hospitalaria al exigir la presencia de odontólogos en equipos interdisciplinarios en unidades de cuidados intensivos y en atención domiciliaria. Asimismo, el Consejo Federal de Odontología reconoció la odontología hospitalaria como especialidad en 2023, consolidando su relevancia en el ámbito de los cuidados paliativos [4].

En Ecuador, un estudio reciente analizó las percepciones de estudiantes y profesores universitarios de odontología respecto a los cuidados paliativos. Los resultados subrayaron la necesidad de implementar programas educativos intensivos sobre el tema, con el fin de preparar mejor a los futuros profesionales para abordar las complejidades de la atención paliativa [5].

La integración de la odontología en los cuidados paliativos no solo mejora la calidad de vida de los pacientes, sino que también resalta la importancia de un enfoque interdisciplinario en la atención sanitaria. La promulgación de leyes y la incorporación de la odontología hospitalaria como especialidad en países como Brasil y Ecuador son pasos significativos hacia la consolidación de este enfoque. La atención bucal en pacientes paliativos debe ser considerada un componente esencial dentro de los cuidados integrales, reafirmando el compromiso de la odontología con la dignidad y bienestar de los pacientes.

Dra. Zoraida Antonia Caballero

Docente Investigador -F.O.U.N.C

### **Referencias bibliográficas**

1. Organización Mundial de la Salud (OMS). *Cuidados paliativos: Mejora de la calidad de vida de los pacientes y sus familias*. 2023.
2. Ley N° 7340/2024. *De Cuidados Paliativos*. Paraguay: Congreso Nacional; 2024.
3. Tavares M, et al. *Xerostomía y complicaciones bucales en pacientes paliativos*. *Rev Odontológica*. 2023;45(3):234-240.
4. Brasil. *Ley 452/2022. Dispone la presencia obligatoria de odontólogos en equipos hospitalarios*. *Diario Oficial de Brasil*; 2022.
5. López X, et al. *Opiniones de estudiantes y profesores universitarios sobre cuidados paliativos en odontología*. *Rev Estomatológica*. 2023;21(1):45-52.